



BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE INMUEBLES ADSCRITOS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO".

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 826 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, se llevará a cabo la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-02/2021 relativa a la contratación del "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto".

Para el presente procedimiento se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-0775/2021 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000608CG/2021; para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada. Así también se le enviarán las bases del procedimiento de licitación simplificada a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación Patronal de la República Mexicana, para que a su vez le hagan llegar la invitación a los proveedores que tengan el registro de proveedor vigente en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO y COPARMEX lo invita a participar en el procedimiento.

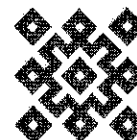
Los proveedores deberán tomar en cuenta el siguiente calendario de eventos de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Evento	Fecha y hora	Lugar
Licitación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	12 de agosto de 2021 12:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo	A más tardar el día 17 de agosto de 2021	Subdirección Administrativa
Firma de Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo	Subdirección Administrativa

CONCEPTO

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación simplificada No. LS-116C80801-002/2021 es la contratación del "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto".





SEGUNDA.

Las condiciones de contratación son las siguientes:

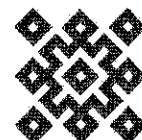
- I) **Vigencia del Contrato:** a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2021.
- II) **Pago:** mediante cheque y/o depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada, Acta de entrega recepción de cada uno de los servicios con el correspondiente Visto Bueno del área usuaria, así como reporte fotográfico (mínimo 3 imágenes del antes, durante y después del servicio, dichas fotografías deberán tener las siguientes características.
Capturarse con un dispositivo que cuente con localización GPS (teléfono inteligente, cámara digital con GPS, etc.), en el cual se encuentren habilitadas las opciones de configuración que permitan etiquetar la ubicación de la imagen, a fin de presentar coordenadas geográficas (latitud y longitud), así como fecha y hora de la captura de las imágenes. Para conservar los datos de georreferenciación mencionados durante el proceso de captura y almacenamiento de las imágenes, es importante que los archivos se descarguen del dispositivo móvil utilizado en una computadora y sean comprimidos en formato RAR o ZIP, para su entrega en DVD, CD o memoria USB.
- III) **Lugar y tipo de Servicio:** De acuerdo a los lugares establecidos en ANEXO "A" y "B".
- IV) **Facturación:** Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C. IVC870211915.
- V) **Sostenimiento de precios:** por un término mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VI) **Condiciones de precio:** será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)
- VII) **Fecha de entrega:** El servicio de Fumigación deberá de realizarse conforme a las fechas establecidas en el ANEXO "B". de las presentes bases.

TERCERA.- La adjudicación se hará por partida que integran el ANEXO TÉCNICO al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia a los servicios y condiciones de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, por no ser posible la adjudicación proporcional, lo anterior en términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTA.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en igualdad de condiciones, los prestadores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicados, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

QUINTA.- Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de





Competencia toda posible irregularidad.

SEXTA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COMISIÓN DE LICITACIÓN.

SÉPTIMA.- Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, el Departamento de Recursos Materiales, la oficina de Servicios Generales y la Oficina de Adquisiciones. Esta Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

OCTAVA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **12 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91000, en Veracruz, Veracruz.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NOVENA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Subdirección Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Centro Veracruz, Ver., en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

REPRESENTACION LEGAL

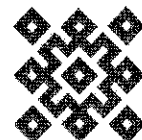
DÉCIMA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

DÉCIMA PRIMERA.- Las proposiciones que presentarán los participantes serán: técnicas y económicas en **dos sobres** cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

- I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la





empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se deben apegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;

III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

IV.- La proposición **técnica** se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

ANEXO 1.- Deberá describir el servicio que proporcionará de la partida en los que desee participar de acuerdo al anexo técnico.

ANEXO 2.- El licitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita brindar el servicio en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y equipo suficiente para cumplir con lo solicitado.

ANEXO 3.- Escrito bajo protesta de decir verdad que brindará el servicio en los domicilios indicados en el ANEXO "A", así como en la fecha que se fijará una vez adjudicada el lote de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria.

ANEXO 4.- Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con todas las normas de salubridad y seguridad y que poseen los registros requeridos para llevar a cabo este tipo de servicios.

ANEXO 5.- Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

ANEXO 6.- Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

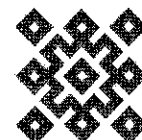
ANEXO 7.- Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

ANEXO 8.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ANEXO 9.- Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

ANEXO 10.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 11.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz





de Ignacio de la Llave.

ANEXO 12.- Escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, y administrativa suficiente para brindar el servicio de Fumigación en cada uno de los espacios culturales conforme al ANEXO TECNICO.

ANEXO 13.- Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 14.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 15.- Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

V.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá integrarse lo siguiente:

ANEXO 1.- La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio fijo, contener los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

ANEXO 2.- Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. De cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

ANEXO 3.- Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los servicios de fumigación ofertado en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término 30 días hábiles contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.



DICTAMEN TÉCNICO

DÉCIMA SEGUNDA.- Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnará al área usuaria los anexos técnicos presentados por los proveedores para que evalúe las propuestas presentadas y a su vez proceda a la elaboración del DICTAMEN TÉCNICO.

DÉCIMA TERCERA.- El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

DÉCIMA CUARTA.- El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

DÉCIMA QUINTA. El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

DÉCIMA SEXTA. El fallo de la presente licitación se notificará a más tardar el día 17 de agosto de 2021, se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Una vez desahogado el procedimiento, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

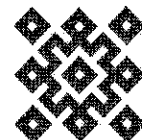
Artículo 31.- En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

DÉCIMA OCTAVA. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

DÉCIMA NOVENA. Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.





- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima sexta y el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA. El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato o pedido correspondiente a más tardar a los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo. Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

VIGÉSIMA PRIMERA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

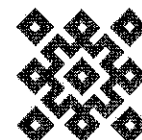
VIGÉSIMA SEGUNDA.- El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de la obras, buena calidad de los servicios empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos derivados del contrato de obra pública y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de _____ y _____ relativo a _____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor

Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución





establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.-----

RESCISIÓN DE CONTRATO

VIGÉSIMA TERCERA. El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA CUARTA. El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total del lote a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA QUINTA. La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- a) No haya licitantes
- b) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- c) Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- d) No lo permita el presupuesto;
- e) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- f) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

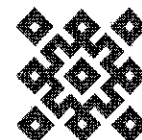
En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha propuesta garantiza el interés de la convocante.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA SEXTA. La convocante podrá disminuir o incrementar las cantidades mínimas y máximas, o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

RECURSO DE REVOCACIÓN

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





SANCIONES

VIGÉSIMA OCTAVA. Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

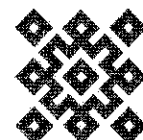
VIGÉSIMA NOVENA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarlas a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza esta ciudad o bien al correo electrónico rmateriales.ivec@gmail.com ó a los teléfonos 9320943, 9316962 ext. 123

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 3 DE AGOSTO DE 2021
LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO





ANEXO TECNICO

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA M2	CANTIDAD MAXIMA M2	LUGAR DEL SERVICIO
1	CONTROL Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA EN GENERAL (PULGAS, PIOJOS, CHINCHES, CUCARACHAS, ARAÑAS, ALACRANES, ENTRE OTROS INSECTOS) MEDIANTE ASPERSIÓN PERIMETRAL, NEBULIZACIÓN O MICRO PULVERIZACIÓN, INSECTICIDAS Y FÓRMULAS.	25,000	50,000	1 AL 17
2	CONTROL Y FUMIGACION DE ESCARABAJO BARRENADOR DE PAREDES POR MEDIO DE ASPERJADO A PRESIÓN CON EQUIPO ESPECIALIZADO	150	250	1 AL 17

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA BARRENOS	CANTIDAD MAXIMA BARRENOS	LUGAR DEL SERVICIO
3	CONTROL Y FUMIGACION DE TERMITA SUBTERRANEA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL QUIMICO FIPRONIL EN CANTIDADES DE 400 ML. POR MEDIO DE INYECCIÓN A PRESIÓN A TRAVES DE CADA BARRENO INSTALADO CADA 50 CMS. CON UNA PROFUNDIDAD DE 25 CMS.	700	1400	1 AL 8

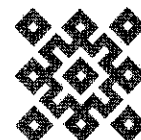




ANEXO "A"

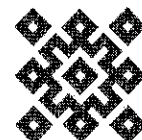
RECINTOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION

ESPACIO	NOMBRE	UBICACIÓN
VERACRUZ		
1	Cultural Casa Principal	Mario Molina No. 315, Centro Histórico C.P.91700 Veracruz, Ver.
2	Museo Agustín Lara	Blvd. Adolfo Ruíz Cortines S/N Esq. Avila Camacho Col. Costa Verde Boca del Río, Ver.
3	Cultural Atarazanas	Julio S. Montero S/N Esq. Esteban Morales Col. Centro Veracruz, Ver.
4	Calle de Veracruz	Callejón portal de Miranda No. 9 Esq. Mario Molina Col. Centro Veracruz, Ver.
5	Calle de la Reforma	Rayón Esq. 5 de mayo Col. Centro Veracruz, Ver.
6	Sede Ex Convento Betlehemita	Francisco Canal s/n Esq. Zaragoza Col. Centro Veracruz, Ver.
7	Centro Veracruzano de las Artes "Hugo Argüelles"	Independencia No. 929 Esq. c/Empanan, Col. Centro, C.P. 91700 : Veracruz, Veracruz.
8	Escuela Libre de Música (ELMIVEC dentro de Recinto Sede)	Francisco Canal s/n Esq. Zaragoza Col. Centro Veracruz, Ver.
XALAPA		
9	Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave"	Av. Ignacio de la Llave No. 2 Col. Represa del Carmen C.P. 91050 Xalapa, Ver.
10	Pinacoteca Diego Rivera (sala y oficinas)	J. J. Herrera No. 5 Col. Centro Xalapa, Ver.
11	Jardín de las Esculturas	Av. Murillo Vidal S/N Col. Cuauhtémoc Xalapa, Ver.
12	Ágora de la Ciudad	Bajos del Parque Juárez S/N Col. Centro Xalapa, Ver.
13	Galería de Arte Contemporáneo	Xalapeños Ilustres No. 135 Col. Centro Xalapa, Ver.
ORIZABA		
14	Museo de arte del Estado de Veracruz	Oriente 4 No. 1262 Col. Centro C.P. 94359, Orizaba Ver.
TLACOTALPAN		
15	Centro Cultural Tlacotalpan	Miguel Z. Cházaro No. 57, Col. Centro Tlacotalpan, Ver.





TLACOTALPAN		
15	Centro Cultural Tlacotalpan	Miguel Z. Cházaro No. 57, Col. Centro Tlacotalpan, Ver.
COATEPEC, VER.		
16	Casa de la Cultura de Coatepec	Jiménez del Campillo No.4 Col. Centro Coatepec, Ver.
PAPANTLA, VER.		
17	Centro Cultural Teodoro Cano	Rodolfo Curti No. 101 Col. Barrio del Naranja Papantla de Olarte, Ver.





ANEXO "B"

FECHAS DE SERVICIO

No.Partida	No. Recinto	Fecha	Hora
1,2 y 3	1 al 8	30 de agosto de 2021	A partir de las 9:00 horas
1 y 2	9 al 13	2 de septiembre de 2021	A partir de las 9:00 horas
1 y 2	14	6 de septiembre de 2021	A partir de las 9:00 horas
1 y 2	15	3 de septiembre de 2021	A partir de las 9:00 horas
1 y 2	16	20 de septiembre de 2021	A partir de las 9:00 horas
1 y 2	17	27 de septiembre de 2021	A partir de las 9:00 horas





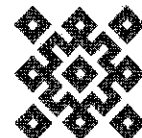
ANEXO 1

Propuesta técnica

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", presento propuesta técnica de acuerdo al anexo técnico.

PARTIDA	CONCEPTO

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECEV
Transición

2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO No. 2

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", presento escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal y equipo suficiente para llevar a cabo el servicio requerido.

ATENTAMENTE

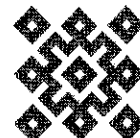
REPRESENTANTE LEGAL

Página 15 de 32

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

ANEXO No. 3

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", presento escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios solicitados se brindarán en los espacios indicados en el ANEXO "A", así respetará las fechas de acuerdo al anexo "B".

ATENTAMENTE

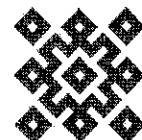
REPRESENTANTE LEGAL

Página 16 de 32

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 4

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio presento a usted escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento cumple con todas las normas de salubridad y seguridad, y contamos con los registros necesarios para llevar a cabo este tipo de servicios.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO No. 5

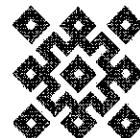
Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

Página 18 de 32

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CÓRDOBA



ME LLENA DE ORGULLO

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 6

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. IS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto"**., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio presento a usted Carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libero de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ATENTAMENTE

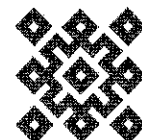
REPRESENTANTE LEGAL

Página 19 de 32

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapéños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 7

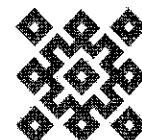
C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto".

Federal de Contribuyentes:		
P:		
Número: _____		
Localidad:	Clave de Localidad:	
Municipio:	Clave de Municipio:	
Postal:	Entidad federativa:	Clave de Entidad federativa:
Teléfono(s):	Fax:	Correo electrónico:
Nombre Proveedor:		Capital Social:
Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Nombre de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Referencias al acta:		
Nombre del representante legal:		
Cargo del representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Correo electrónico del representante legal: _____		
Número del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Número de escritura pública:		Fecha:
Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 8

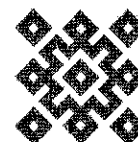
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 9

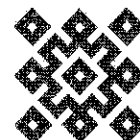
Lugar y Fecha

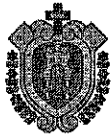
C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio les señalo el domicilio de _____, teléfono _____, y correo electrónico _____ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 10

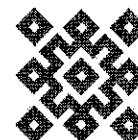
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto someterme a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de participación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 11

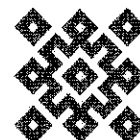
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto no encontrarme en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 12

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que se cuenta con la capacidad técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar los servicios de fumigación en las cantidades solicitadas por la convocante.

ATENTAMENTE

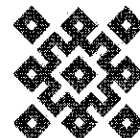
REPRESENTANTE LEGAL

Página 25 de 32

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 13

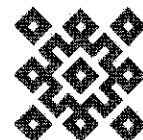
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 14

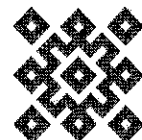
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genero un conflicto de interés, en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 15

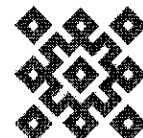
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el registro de participantes del concurso,
- b) Informar sobre los resultados del concurso,
- c) Notificar y contactar a los ganadores,
- d) Otorgar los premios previstos en las bases, y
- e) Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico convocatorias.ivec@outlook.com.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales		Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL





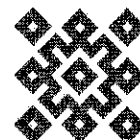
ANEXO PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO 1

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", se somete a consideración a precio fijo la siguiente propuesta económica.

PARTIDA	CONCEPTO	P.U.	IVA	TOTAL
1				
2				
3				

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 2

Lugar y Fecha

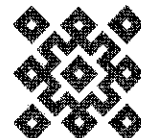
C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria, para tal efecto detallo los datos bancarios:

Titular de la Cuenta: _____
Nombre de Banco: _____
Nombre o número de Sucursal: _____
No. De Cuenta: _____
Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE): _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 3

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-02/2021 CONTRATACIÓN DEL "Servicio de fumigación para el interior de las instalaciones de inmuebles adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura mediante contrato abierto", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta y que mis precios estarán vigentes por un término de 30 días hábiles para efectos de adjudicación, contando a partir de acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dicho precios permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx

Página 32 de 32

